REPUBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA
"Hagamos Horqueta Grande"
Mcal. López y Pdte. Franco – Cuidad de Horqueta - Teléfono. 032– 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

RESOLUCIÓN N° 374 /2022.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2022, PARA LA "REPARACION DE AULAS CON TECHO DE TEJAS EN LA ESCUELA BASICA N° 519 ZAPADORES DEL CHACO - HORQUETA" – ID (PORTAL) N° 419368.-

Horqueta, 01 de noviembre del 2022.-

VISTO: El informe de los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Horqueta de fecha 27/10/2022, presentado a consideración del Intendente Municipal, y

CONSIDERANDO: Que, el Informe del Comité de Evaluación recomienda adjudicar por **EL TOTAL** el llamado a Contratación Directa **"REPARACION DE AULAS CON TECHO DE TEJAS EN LA ESCUELA BASICA N° 519 ZAPADORES DEL CHACO"** institución educativa del Distrito de Horqueta, a la Empresa **CONSTRUCTORA BENÍTEZ & ASOCIADOS de Eustacio R. Benítez Paredes RUC.:1984677-0,** por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidas en el Art. 34, inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19.----------
Que, la ley 3.966/10, establece en su "Articulo 51.- Son atribuciones y deberes del intendente: A) ejercer la representación de la Municipalidad. . .'', Mientras que el mismo Artículo en su inc. J) "Efectuar Adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación públicas o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes. . .''.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HORQUETA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Artículo 1º) ADJUDICAR Y CONTRATAR, a la empresa **CONSTRUCTORA BENÍTEZ & ASOCIADOS de Eustacio R. Benítez Paredes RUC.:1984677-0**, **EL TOTAL** del llamado a Contratación Directa Nº 06/2022, para la **"REPARACION DE AULAS CON TECHO DE TEJAS EN LA ESCUELA BASICA N° 519 ZAPADORES DEL CHACO - HORQUETA" – ID (PORTAL) N° 419368,** por un **MONTO TOTAL DE GS. 161.500.020 (Guaraníes ciento sesenta y un millones quinientos mil veinte). -**

Artículo 2º) COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.

Eliecer Verón Bianchi
Secretario General

Jorge Enrique Centurión Giménez
Intendente Municipal

INTENDENCIA MUNICIPAL